



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS STEEGMANN OLMEDILLAS, D. ANTONIO SALVÁ VERD, D. ANDRÉS ALBERTO RODRÍGUEZ ALMEIDA, D<sup>a</sup> MERCEDES JARA MORENO, y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G.P.VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de septiembre de 2022, el Gobierno comunicó en nota de prensa<sup>1</sup> lo siguiente: *“Según la última información disponible, hasta el primer semestre de 2022 se han realizado en España cerca de 180 eutanasias, de las que 22 personas han donado sus órganos, posibilitando, gracias a su generosidad, un total de 68 trasplantes.”*

El Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia (“LORE”) establece lo siguiente: *“Este contexto eutanásico, así delimitado, requiere de una valoración cualificada y externa a las personas solicitante y ejecutora, previa y posterior al acto eutanásico. Al mismo tiempo, mediante la posibilidad de objeción de conciencia, se garantiza la seguridad jurídica y el respeto a la libertad de conciencia del personal sanitario llamado a colaborar en el acto de ayuda médica para morir, entendiendo el término médica implícito en la*

<sup>1</sup> <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/sanidad14/Paginas/2022/280922-darias-derecho-y-salud.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

*Ley cuando se habla de ayuda para morir, y entendido en un sentido genérico que comprende el conjunto de prestaciones y auxilios asistenciales que el personal sanitario debe prestar, en el ámbito de su competencia, a los pacientes que soliciten la ayuda necesaria para morir."*

El artículo 17.1 LORE establece lo siguiente: *Existirá una Comisión de Garantía y Evaluación en cada una de las Comunidades Autónomas, así como en las Ciudades de Ceuta y Melilla. La composición de cada una de ellas tendrá carácter multidisciplinar y deberá contar con un número mínimo de siete miembros entre los que se incluirán personal médico, de enfermería y juristas.*

En virtud de lo expuesto, instamos al Gobierno a que responda por escrito a la siguiente

### PREGUNTA

1.- En las funciones de coordinación que ostenta el CISNS, ¿tiene conocimiento el Gobierno de los profesionales que integran las comisiones de garantía y evaluación en en cada una de las regiones de España y en Ceuta y Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 19 de octubre de 2022

D. Juan Luis Steegmann Olmedillas

Diputado GP VOX

D. Antonio Salvá Verd

Diputado GP VOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida  
Diputado GPVOX.

D. Tomás Fernández Ríos  
Diputado GPVOX

D<sup>a</sup> Mercedes Jara Moreno  
Diputada GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala  
Portavoz Sustituto GPVOX

C.DIP 239382 19/10/2022 17:48